



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 13

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENTA: DOÑA MARIA ISABEL SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 2

**celebrada el martes, 1 de octubre de 1996,
en el Palacio del Senado**

ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
— Comparecencia, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Excmo. Sr. don Javier Arenas Bocanegra, para informar sobre la política de su Departamento y, en especial, sobre la línea programática de actuación del Ministerio en cuanto atañe al ámbito de competencias de dicha Comisión. (Números de expediente S. 711/000037; C. D. 213/000052)	162
— Elección de Secretario Segundo de la Mesa de la Comisión. (Números de expediente S. 571/000001; C. D. 041/000031)	178

Se abre la sesión a las doce horas y veinte minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, pido disculpas por el retraso del señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que algunos de nosotros también hemos sufrido por culpa del tráfico.

Ruego a la señora Letrada que compruebe la asistencia de los señores Parlamentarios.

Por la señora Letrada se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Parlamentarios presentes y representados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El orden del día, como todas sus señorías conocen, consta de dos partes: la primera es la comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, y la segunda es la elección del Secretario Segundo de la Mesa de esta Comisión.

— **COMPARECENCIA, A PETICION PROPIA Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA INFORMAR SOBRE LA POLITICA DE SU DEPARTAMENTO Y, EN ESPECIAL, SOBRE LA LINEA PROGRAMATICA DE ACTUACION DEL MINISTERIO EN CUANTO ATAÑE AL AMBITO DE SU COMPETENCIA DE DICHA COMISION (S. 711/000037.) (C. D. 213/000052.)**

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida al señor Ministro.

Esta Presidenta, y creo que todas las personas que componemos esta Comisión, señor Ministro, esperamos muchísimo de todo lo que pueda hacer usted y este Gobierno en favor de la mujer; estamos esperando su comparecencia que deseamos que nos deje a todos satisfechos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de empezar mi intervención, quiero pedir disculpas a la señora Presidenta, a las señoras Senadoras y señores Senadores, a las señoras Diputadas y señores Diputados por haber llegado un poco tarde, pero la verdad es que ha habido un colapso importante en el centro de Madrid, y eso ha motivado nuestro retraso.

En segundo lugar, quiero pedir especiales excusas a las señoras y señores Diputados porque recientemente comparecí en el Congreso de los Diputados por una interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; interpelación que, con brillantez, defendió la señora Alberdi. Mi intervención de hoy no puede resultar de gran innovación con respecto a lo que dije en el Congreso de los Diputados.

Pido, pues, especiales disculpas por la reiteración de argumentos que puedan oír las señoras y señores Diputados.

En primer lugar, quiero, como es lógico, manifestar ante la Comisión que para mí es un gran orgullo y un honor comparecer por primera vez ante la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer, y quiero garantizarles a sus señorías todo el compromiso, el interés, la preocupación y también la ocupación en lo que significa esta competencia dentro de nuestro Ministerio.

Se ha discutido —y me parece que hay razón para mantener esa posición aunque no se comparta— si la unificación de los antiguos Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Asuntos Sociales en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales iba a significar merma en algunas de las políticas que residían en los antiguos Ministerios. Creo que estamos en condiciones de afirmar que, aunque se haya producido esa fusión de los Ministerios, las políticas se mantienen, lo que también vengo a reafirmar en mi comparecencia de hoy.

Quiero empezar diciendo que en la democracia española en ocasiones se han alcanzado niveles de consenso sobre temas fundamentales, y que, sin duda, uno de estos temas fundamentales en los que ha habido unos niveles altos de consenso ha sido la política de igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer. Quiero decir que ése va a ser el talante que va a presidir toda la política de nuestro Departamento: intentar que las políticas de igualdad de oportunidades sigan siendo elementos fundamentales de consenso entre las fuerzas políticas y las fuerzas sociales.

A pesar de que pueda existir un amplísimo acuerdo teórico respecto a las metas a conseguir, es indudable que todavía persisten serias dificultades para alcanzarlas en la práctica. Creo que la senda elegida tanto en nuestro país como en los diversos foros internacionales es esencialmente la adecuada y que lo que tenemos que hacer ahora es dejar que los hechos sucedan a las palabras. En este sentido quiero expresarles, por lo que significa para esta igualdad de oportunidades, la satisfacción que tengo en cuanto a la mejora de las pensiones de viudedad y orfandad, en lo que pueda significar para esta política de igualdad de oportunidades, en el reciente preacuerdo alcanzado con los sindicatos.

También quiero decirles que el Gobierno —estaba hablando de política de hechos— tiene en preparación un proyecto de ley que asegurará el pago de las pensiones alimenticias fijadas en sentencias judiciales; tema en el que podremos profundizar en las próximas semanas y que siempre ha sido objeto de preocupación por parte de sus señorías y reivindicación prácticamente de todos los grupos parlamentarios.

El Gobierno considera que la lucha por la igualdad de oportunidades ha de constituir, como lo es el empleo, el objetivo prioritario de todos los Gobiernos de la Unión Europea. Con sinceridad, creo que igualdad de oportunidades, políticas de igualdad hombre-mujer y empleo, al final son exactamente lo mismo. Por ello, para cumplir los compromisos adquiridos por España en la Convención de Naciones Unidas de eliminación de todas las formas de dis-

criminación contra la mujer, en la IV Conferencia de Pekín o en el IV Plan Comunitario para la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, aprobado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, el Gobierno considera lo siguiente: Primero, que es imprescindible reforzar los mecanismos de coordinación con los distintos departamentos ministeriales, ya que es vital una mayor integración de las políticas de igualdad de oportunidades desarrolladas por los diferentes Ministerios. Creo que tenemos que abordar estas políticas desde un punto de vista integral en lo que significa la suma de los esfuerzos sectoriales; la llamada política de «mainstreaming» es un eje fundamental del tipo de actuaciones que el Gobierno quiere realizar en el campo de los derechos de la mujer.

Existe en la actualidad un instrumento, que consideramos tiene una enorme potencialidad en la consecución de este fin y ese instrumento es el Consejo Rector de la Mujer. Estamos elaborando en este momento un estudio que pudiera suponer un proyecto de reforma del Consejo Rector para dotarlo de medios y garantizar su eficacia en un órgano que creemos que en el pasado estaba bien concebido, pero que se puede utilizar mejor.

En segundo lugar, en esta línea y en el marco de los objetivos del IV Programa comunitario, es prioridad del Gobierno intensificar la cooperación a nivel autonómico y local para rentabilizar al máximo en favor de las mujeres todos los estudios, actuaciones y programas que se desarrollan en cada territorio. En ese sentido, el pasado 16 de septiembre, la Comisión de Organismos de igualdad de las distintas administraciones públicas acordó la creación con las Comunidades Autónomas de una Comisión de seguimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia de Pekín. Señorías, no basta con adherirse al deber ser, creo que es necesario vigilar y evaluar permanentemente el grado de transformación del ser que tenemos en el deber ser que pretendemos.

A finales del mes de octubre está prevista la celebración de la II Conferencia Sectorial de Mujeres. En ella, este Ministro reiterará a las Comunidades Autónomas lo que ya manifestaba en la Conferencia de Asuntos Sociales que, como saben, celebramos el pasado 23 de julio: la conveniencia de igualar el rango administrativo de las unidades responsables de las políticas de mujer.

Tercero, asimismo uno de los ejes básicos de actuación va a consistir en el apoyo al movimiento asociativo de mujeres y a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de la igualdad de oportunidades entre sexos; un apoyo basado en los principios de eficacia en la gestión y de cumplimiento de las responsabilidades adquiridas y nunca en criterios ideológicos o de tendencias partidistas.

Para desarrollar todos los compromisos adquiridos a nivel internacional y articular su cumplimiento con los diferentes departamentos ministeriales, Comunidades Autónomas y organizaciones no gubernamentales, el Gobierno ha considerado fundamental mantener el funcionamiento del Instituto de la Mujer como organismo autónomo, así como mantener su dotación presupuestaria, ya que el programa del Instituto de la Mujer no se verá afectado por las restricciones presupuestarias previstas para 1997.

El Instituto de la Mujer ha comenzado a trabajar en la elaboración del III Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, cuya aprobación está prevista para marzo de 1997, una vez debatido con las Comunidades Autónomas, organizaciones no gubernamentales y representaciones sindicales, y paralelamente se están intensificando, como decía hace pocas fechas en el Congreso de los Diputados, los esfuerzos para evaluar el impacto del II Plan de Oportunidades y las necesidades pendientes. En concreto, la evaluación del II Plan se está llevando a cabo a través de tres trabajos diferentes, pero complementarios: Primero, estudio de la implementación. Tiene la finalidad de evaluar el grado de cumplimiento del Plan, cómo se pusieron en marcha las actuaciones previstas y qué actividades se llevaron a cabo para su ejecución.

Segundo, evaluación cualitativa. Con ella se pretende analizar la valoración que de la ejecución del II Plan hacen las personas que están implicadas en él, tanto desde la administración como desde los grupos de mujeres afectadas por el mismo.

Tercero, evaluación cuantitativa. Se pretende medir los efectos de la puesta en marcha del II Plan en campos como calidad de vida, actitudes, estereotipos, valores y usos del tiempo. Este trabajo aún no está ultimado, esperamos tener las conclusiones definitivas a finales de este año y, en cualquier caso, en la próxima comparecencia de la Directora General del Instituto de la Mujer, que tendrá lugar próximamente, será un momento adecuado para avanzarles a sus señorías más detalles de la evaluación del II Plan.

En cuanto a la elaboración del III Plan de Igualdad de Oportunidades, tendrá como pilares básicos los compromisos adquiridos en el IV programa de acción comunitaria, la Plataforma de acción aprobada en la Conferencia de Pekín y otras medidas adoptadas a nivel internacional.

Si bien el III Plan está en fase de elaboración, pueden adelantarse sus siete objetivos prioritarios. Primero, mejorar el acceso de las mujeres al empleo y eliminar la segregación de los empleos según el sexo; éste es el objetivo fundamental del Gobierno en materia de igualdad hombre-mujer y para ello se han emprendido ya acciones positivas tendentes a conseguir este fin, tales como: a) realización de programas para ampliar las opciones profesionales para las mujeres jóvenes y las adultas; dentro de estos programas se encuentra, como saben, el denominado NOVA, cuyo objetivo es la incorporación de las participantes al mercado. Se trata de acciones formativas destinadas a mujeres que constituyen importantes bolsas de desempleo y que con una especialización apropiada podrían incorporarse a nuevas ocupaciones.

b) Establecimiento de incentivos para las empresas que las estimulen a invertir más en la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades; así el Programa Optima para la igualdad de oportunidades de las empresas está dirigido a impulsar planes de acción positiva, partiendo de la necesidad de valorar a todo el personal con independencia de su sexo, como fórmula para alcanzar mayor competitividad, innovar y afrontar retos futuros y a convertir a las empresas y organizaciones colaboradoras en modelos a imitar.

c) Hemos puesto en marcha medidas para conseguir la igualdad de remuneración entre hombre y mujer basadas en el principio de igual salario para trabajos de igual valor. Merece destacarse, en este sentido, el Programa de difusión de la legislación nacional y comunitaria en igualdad hombre-mujer con referencia específica al principio igual salario para trabajos de igual valor, que se enmarca en el Plan de Acción del IV Programa Comunitario de Igualdad.

d) Vamos a realizar, en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, un programa de formación de formadores para introducir la óptica de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres entre aquellos que se ocupan de formar a los trabajadores en búsqueda de empleo.

e) El fomento del autoempleo —y esta mañana me he referido en el Consejo del INFES al mismo— en la relación mujer trabajo es, en mi opinión, uno de los mejores medios para que la sociedad saque partido de la enorme potencialidad que en el mundo de las ideas y de la gestión tienen las mujeres; por eso, ofreceremos formación y asesoramiento técnico a las mujeres que deseen crear una empresa o ya cuenten con una empresa propia. Los gabinetes de asesoramiento, desarrollados a través de convenios con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y los cursos dirigidos a mujeres emprendedoras realizados con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial, en mi opinión, son un buen ejemplo.

f) Como es de todos sabido, la información en el tema mujer-empleo representa una baza fundamental. Por ello, además de las medidas ya aludidas, se va a realizar en este trimestre la campaña de comunicación sobre mujer y empleo. Esta campaña tiene por objeto sensibilizar y motivar, por una parte, a las mujeres y, por otra, al mundo empresarial hacia el empleo y tiene como objetivo realizar una triple función: informar, formar y asesorar, y en ella se recogen todos los programas a que me he referido anteriormente.

Un lugar preferente en nuestros objetivos tendrán los programas destinados a conocer y buscar cauces de igualdad para mujeres con discapacidad que con demasiada frecuencia sufren sus minusvalías de forma mucho más acentuada debido a su condición femenina. Lo expuesto hace referencia a ese gran pilar en relación con el III Plan de Igualdad de Oportunidades.

Segundo, elaborar programas para mejorar la situación económica y social de las mujeres con necesidades especiales, como son las emigrantes, las residentes en zonas rurales, las que han sido objeto de actos violentos y las que están al frente de los hogares. En este sentido, quiero decirles que para mí es muy importante el desarrollo, de la manera más intensa posible, del Programa Comunitario Red Now, Apoyo a las Iniciativas de Mujeres Rurales, y creo que tenemos que intensificar todo el esfuerzo en relación con la mujer rural de cara al futuro para favorecer en la profesionalización, el empleo y la iniciativa empresarial también entre estas mujeres e incrementar sobre todo, si es posible, su capacitación técnica y profesional.

Tercero, aplicar y desarrollar la legislación igualitaria, tanto nacional como comunitaria, para conseguir el respeto de los derechos legales de las mujeres será especialmente

objeto de tratamiento en el diseño del III Plan de Igualdad de Oportunidades.

Cuarto, la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer consideró como prioritario el establecimiento de medidas estratégicas para eliminar la situación de clara discriminación de la mujer en temas tales como pobreza, educación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones —de los que recientemente nos hemos ocupado en el Consejo de Ministros Comunitario—, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y derechos humanos de los niños. Todos estos temas se consideran prioritarios y, por ello, vamos a fomentar la investigación de las situaciones existentes y a establecer las medidas necesarias para lograr el objetivo de la desaparición de la desigualdad por razón de sexo. En esta línea vamos a incrementar la elaboración de estadísticas e indicadores que permitan evaluar la situación real mediante la creación de un observatorio integral de los problemas de las mujeres. En particular, y por lo que se refiere a la cuestión del medio ambiente, ya se han iniciado los primeros contactos con el Ministerio de Medio Ambiente para establecer mecanismos que faciliten y potencien el acceso de las mujeres a la información y educación medioambiental, promoviendo la aplicación de sus conocimientos aplicables a esta materia y fomentando su participación en la gestación y ejecución de los programas relativos al medio ambiente.

Quinto, desarrollar medidas para que la enseñanza y formación que se imparte esté exenta de cualquier distorsión en función del sexo, también será uno de los elementos a contemplar y a desarrollar en el próximo Plan de Igualdad de Oportunidades.

Sexto, incrementar las medidas preventivas de enfermedades que afectan especialmente al colectivo femenino y a enfermedades relativas a la salud sexual y reproductiva.

Séptimo, por último, para integrar las políticas de igualdad en el ámbito internacional está previsto reforzar, como decía en el Congreso de los Diputados, la línea de cooperación mujeres y desarrollo con los países de América latina y el Magreb; ampliar el apoyo e intercambio con oficinas gubernamentales de la mujer, organizaciones de mujeres, organizaciones internacionales intergubernamentales y redes internacionales, y aplicar la resolución de la Unión Europea sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas de cooperación al desarrollo. Básicamente, señorías, lo expuesto integrará las grandes líneas que apuntamos para su difusión serena de cara al siguiente Plan de Igualdad de Oportunidades.

Quiero terminar esta intervención reiterando el deseo por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de que se mantenga el máximo consenso posible, independientemente de la sana discusión que podamos tener en la aplicación concreta de las medidas, reconociendo que en los últimos años se ha avanzado mucho en relación con las políticas de igualdad entre hombre y mujer, pero también planteando de cara al futuro que hace falta que sigamos avanzando con toda intensidad. Por eso, desde este momento ofrezco toda la colaboración del Ministerio, todo el

deseo de estudiar sus sugerencias e iniciativas con la mayor de las consideraciones y deseando expresamente que se mantenga el consenso en esta materia porque me parece que de esa forma avanzamos con mayor rapidez y con mayor intensidad.

Muchas gracias, señora Presidenta, y reitero mis disculpas por haber llegado tarde esta mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ministro.

Se abre un turno de portavoces. Ya que ha sido el Grupo Socialista el que ha pedido la comparecencia del Ministro, tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, en primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia y la idea inicial a la que se ha referido en cuanto a que garantiza, como miembro del Gobierno, el cumplimiento de los compromisos asumidos por España tanto en la Plataforma de la IV Conferencia Mundial, celebrada en Pekín el año pasado, como en los tratados que España ha suscrito, como la Convención de eliminación de todas las formas de discriminación, que tiene unos contenidos específicos en cuanto a medidas de acción positiva y a organismos de igualdad de oportunidades, y también el compromiso, como no podía ser de otra forma, dada la pertenencia de España a la Unión Europea, de desarrollar en España, en el marco del IV Plan de Igualdad, aprobado, bajo Presidencia española, en diciembre de 1995, políticas que lleven a cabo, en la práctica, esos objetivos que se marca el IV Plan.

También el hecho de referirse —ya lo hizo el otro día la Secretaria General de Asuntos Sociales y usted hoy lo ratifica y también lo hizo inicialmente al comparecer en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales— a que la unión del Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Trabajo no va a significar merma de las políticas que en cada uno en su momento se desarrollaban en la anterior legislatura nos parece también positivo. Luego, veremos en la práctica si de verdad esto se produce.

Nos había preocupado en algunos momentos la falta de presencia internacional al máximo nivel. También el otro día usted, al contestar a la interpelación, explicó que no era ése el significado que podía darse a la ausencia de esa presencia al máximo nivel de toma de decisiones y, por lo tanto, esperamos que nuestra presencia, tanto en Europa como en los foros internacionales, que ha sido muy activa en todos los temas que afectan a la mujer, siga siéndolo en el futuro próximo en ese tema.

Usted se ha referido también al necesario o aconsejable consenso para pasar de la teoría a los hechos. Eso hemos hecho siempre desde la responsabilidad del Gobierno. No hemos hecho otra cosa que la puesta en práctica de lo que en teoría se defendía, y que ha sido el desarrollo de los dos planes de igualdad que hasta ahora han tenido lugar en España: el de 1988 y el de 1993. Hoy, el segundo ya está terminado y, en una primera visión, ya está analizada su implementación, su puesta en práctica. Usted, aunque lo ha

dicho luego más adelante, se ha referido a que van a hacer, además de ese grado de cumplimiento en cuanto a la puesta en práctica, dos evaluaciones: una cualitativa y otra cuantitativa. La cualitativa se refiere a cuántas personas han podido beneficiarse de este II Plan de Igualdad de Oportunidades, y la cuantitativa a cómo ha repercutido en la calidad de vida de las personas, de las mujeres, de los valores, de los usos, del tiempo, etcétera. Me parece muy positivo que pueda venir la Directora General y tengamos así esa evaluación cualitativa y cuantitativa, algo que ya iniciamos en la evaluación que dejamos hecha en el anterior Gobierno. Ya hablábamos algo de ambas evaluaciones, pero puede ser muy bueno que se profundice un poco más.

Se ha referido a dos medidas, una es el preacuerdo sobre pensiones de viudedad, una reclamación muy sentida y muy demandada. La otra es la relativa al fondo de pensiones alimenticias, y nos congratulamos de que sea así, porque precisamente el Grupo Parlamentario Socialista presentó el proyecto de ley sobre dichas pensiones alimenticias, que no apoyó el Grupo Parlamentario Popular. Este dijo en el Congreso de los Diputados que no lo hacía, pero que en el mes de septiembre presentaría el proyecto correspondiente al fondo de pensiones alimenticias para supuestos de impago en caso de separación o divorcio. Nos parece positivo que esto, al fin, pueda hacerse realidad.

También ha hecho mención a los mecanismos de coordinación. Es bueno que la Conferencia Sectorial de Temas para la Mujer, que ya ha tenido una primera edición, sea el lugar de evaluación de las políticas que se lleven a cabo desde todas las Comunidades Autónomas y que pueda haber un igual rango administrativo, con lo cual se está partiendo de que debe haber una dirección general, un instituto de la mujer o como se lo quiera denominar, en todas las Comunidades Autónomas. Me parece que esto es un paso adelante, porque no ha sido así en el pasado. De hecho, esa Conferencia Sectorial puede jugar esa función de cooperación y de enlace de los trabajos que se lleven a cabo desde las distintas Comunidades Autónomas.

También nos ha dicho que se va a mantener el Instituto de la Mujer y su presupuesto. Todos sabemos que este presupuesto, desde hace muchos años, no es alto, y es bueno que se mantengan. Son 2.000 millones de pesetas que pueden dar mucho juego, porque las políticas de realización de programas están en las Comunidades Autónomas. Por tanto, la labor y la función de cooperación, de desarrollo de políticas, de trabajos internacionales, de presencia en Europa, que realiza el Instituto de la Mujer puede llevarlos muy bien a cabo con ese presupuesto que, si bien es pequeño, bien utilizado puede ofrecer muchas posibilidades.

En cuanto al apoyo a las ONG, nos parece que es algo clave. En España se ha pasado por unas etapas en las que no había tradición en cuanto a asociacionismo. Con la democracia y con el desarrollo del Instituto de la Mujer y de sus posibilidades de participación, ha sido necesario fomentar ésta, y una forma de hacerlo es dar apoyo a aquellas que organizan asociaciones, y dárselo no sólo desde el punto de vista económico, a través del 0,5, a través de las subvenciones, sino también del apoyo desde el punto de

vista administrativo o logístico, ayudarlas en cuanto al conocimiento de los programas que hay, de la forma de ponerlos en práctica o de solicitarlos, e incluso y sobre todo, cuando se trata de programas europeos que tienen muchas dificultades objetivas para su concesión y puesta en marcha.

El Ministro se ha referido a que ya se está trabajando en la puesta en marcha del III Plan de acción para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de acuerdo con el IV Plan Comunitario, aprobado en Presidencia Española. A mí me parece que el desarrollo en España del III Plan dentro del marco del IV Plan Comunitario para la Igualdad de oportunidades es una cuestión clave en la que nos jugamos el poder llevar a cabo las políticas de la mujer y su avance de aquí al año 2000.

Qué duda cabe de que este IV Plan Comunitario es mucho más ambicioso que los anteriores, puesto que ha presentado las actuaciones que deben desarrollarse sobre una realidad muy distinta de la que vive la mayoría de las mujeres del mundo. Por desgracia —y así lo vimos en Pekín— la situación de las mujeres en el mundo es de desigualdad y de atropello, en ocasiones verdaderamente lamentable. Los quince países europeos somos una isla en el mundo, somos un lugar privilegiado en cuanto a la igualdad de oportunidades, y ese IV Plan va sobre esa realidad, porque en otros países, por desgracia, todavía están hablando de derechos humanos o del derecho a la salud sexual y reproductiva o del derecho a la educación, cuando aquí estamos hablando de una educación no sexista, de avanzar más en la salud sexual y reproductiva o en los valores y en la igualdad de oportunidades.

Yo le pido, señor Ministro, que ese III Plan que se va a desarrollar en España se haga con la mayor participación de todos los colectivos —me consta que se está trabajando con las ONG— y que sea lo suficientemente práctico como para que no se retroceda en los logros que se han conseguido a lo largo de estos años.

Un instrumento que no ha mencionado pero que puede ser de una enorme utilidad, y al que alude el IV Plan Comunitario, es el Comité Consultivo de la Comisión. España ha ostentado últimamente su Presidencia, ha tenido un papel importante, y la participación en dicho comité consultivo va rotando y puede trabajar activamente con la Comisión para muchos asuntos que luego vienen desde la Unión Europea y que, por tanto, tenemos la obligación de desarrollar mediante normas internas.

También hay algo que no ha mencionado pero que me parece que es clave, y es el papel de los interlocutores sociales. Está muy ligado al empleo, con todos los objetivos sobre los que se ha hablado. En esta cuestión de los interlocutores sociales echamos en falta un verdadero compromiso de integración de la igualdad en el diálogo social, y esto se ha detectado también en Europa. Por un lado, existe una carencia de presencia suficiente de mujeres en los órganos de decisión de los sindicatos —esto ocurre en España, pero también en Europa—, y creo que hay que intentar mejorar esto y que haya una presencia mucho más activa de la mujer, porque redundará en una mejor posición en cuanto a las medidas en asuntos de empleo.

El otro objetivo al que se ha referido, el fomento de la igualdad en una economía cambiante, alude a toda la igualdad de oportunidades en relación con el empleo, las conclusiones de las cumbres de Essen, de Cannes y Madrid, y tiene que ver con la mejora del acceso al empleo, las medidas de Optima y NOVA a las que se ha referido el Ministro, la igualdad de remuneración, intentar que se difunda el programa de igual salario para trabajo de igual valor que, aunque nosotros ya lo tengamos porque nos hemos anticipado en muchas cosas a Europa, es bueno que se conozca, ya que todavía sigue habiendo una remuneración desigual por trabajo de igual valor.

En cuanto al autoempleo, todo lo que es la posibilidad emprendedora de las mujeres, aparece en el objetivo 2 del IV Plan Comunitario como uno de los temas estrella, junto con el trabajo a tiempo parcial, el fomento del empresariado femenino, la creación de empresas locales, el apoyo a las PYME, el apoyo a los instrumentos financieros, etcétera. Además, todo esto, que está muy ligado con el papel y el trabajo de la mujer en el ámbito rural, tiene unas posibilidades extraordinarias. Ultimamente, casi un 30 por ciento de los nuevos empleos que han surgido en Europa los han generado las mujeres a través del autoempleo y de las pequeñas empresas que van creando. En determinadas ocasiones esta creación de empresas quizá resulte más fácil para las mujeres que el acceso a otro tipo de empleos.

En cuanto al trabajo a tiempo parcial, debo decir que es un asunto difícil en el momento actual. La concepción sobre dicho trabajo a tiempo parcial ha ido cambiando a partir del Libro Blanco de Delors sobre crecimiento, competitividad y empleo, cuando aparece como un tipo de contrato estrella para el futuro. También aparece en el IV Plan, pero queremos que ese contrato a tiempo parcial —y eso está claramente determinado en el IV Plan— no tenga por qué implicar precariedad y que, además, sea para hombres y mujeres, que no sea algo utilizado exclusivamente por éstas. Cuando hablamos en estos últimos tiempos del reparto del tiempo de trabajo, de la nueva formulación del trabajo —ha habido recientemente una resolución del Parlamento Europeo, en la que ha sido ponente Rocard, que ha concluido con el apoyo de todos los grupos y en el que se habla de ese reparto del tiempo de trabajo, de esa nueva reformulación—, se alude normalmente a que es bueno para las mujeres con cargas familiares, e incluso se dice así textualmente. Lo que nosotras queremos y creemos que es bueno para la igualdad de oportunidades, y así se lo decimos al Ministro para que se incluya en el IV Plan, es que no sólo se refiera a las mujeres con cargas familiares. Ese reparto, esa nueva concepción del trabajo, tiene que tener lugar en una nueva sociedad, para que hombres y mujeres participen y se responsabilicen del trabajo del ámbito doméstico, de los hijos, de la atención a los mayores, como una responsabilidad que puede darse en ese nuevo y mayor tiempo de ocio que se va a tener, pero que ha de ser para hombres y mujeres. Eso está muy claro en el objetivo 2 del IV Plan, muy ligado al objetivo 3, que es la conciliación del trabajo y la vida familiar de hombres y de mujeres. Incluso se alude de una forma directa a la reorganización y reformulación —dice— del tiempo de trabajo. Esto tiene

que ver también con la Directiva de Permisos Parentales. Afortunadamente, en España lo tenemos ya incorporado a nuestra legislación. Hay muchos países europeos que se oponen, concretamente el Reino Unido. No termina de salir la Directiva de Permisos Parentales. Ahora a través del protocolo social, a partir de Maastricht, ya podrá salir, con la oposición del Reino Unido. Pero, en lugar de permisos parentales, se le dará el nombre de Directiva de Conciliación de la Vida Profesional y la Vida Familiar. Este tema es clave y va ligado a otro que sería bueno que se articulara en este IV Plan. El Ministro no se ha referido a este tema. Es un tema difícil que está también en la plataforma de Pekín. Hablo del fomento de la individualización de derechos.

Hay que dar una respuesta a la igualdad de trato en materia de Seguridad Social que desarrolle la neutralidad de los sistemas fiscales y su impacto sobre la autonomía de las mujeres. Hasta ahora, en una sociedad organizada en la que el cabeza de familia, normalmente el hombre, era el que tenía el trabajo fuera del hogar todo giraba, los sistemas de Seguridad Social, los sistemas fiscales, en función de esa estructura. Por tanto, se requieren cambios estructurales, cambios que afecten también a la Seguridad Social y a la neutralidad de los sistemas fiscales.

Son objetivos muy ambiciosos que están en el IV Plan. El horizonte del IV Plan es de aquí al 2000. Por tanto, tenemos suficiente tiempo en España, en esta legislatura, para desarrollarlo o, al menos, para ponerlo en marcha. Este es uno de los temas más difíciles que, quizás, requiera mayores reformas.

Al fomento de la participación equilibrada de hombres y de mujeres en la toma de decisiones se ha referido el Ministro como uno de los temas que deben de formar parte de ese III Plan, tema al que nosotras damos una importancia estratégica fundamental. Recientemente —así lo dijo el otro día el Ministro— se ha aprobado, el pasado 23, la recomendación del Consejo de Trabajo y Asuntos Sociales de Europa sobre participación equilibrada de hombres y de mujeres en la toma de decisiones. Aquí hemos de establecer una buena estrategia y, sobre todo, yo le diría que se revitalizara algo que dejamos en funcionamiento en la anterior legislatura, que era una Comisión Especial Ministerio de Asuntos Sociales-Ministerio de Administraciones Públicas. Hoy tendrá que ser Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ministerio de Administraciones Públicas. Esa Comisión tenía por objeto llevar a cabo el cumplimiento de la participación de mujeres en puestos de responsabilidad en la Administración. Nosotros hacíamos una evaluación cada seis meses que se presentaba en Consejo de Ministros —todo eso está en el trabajo ya realizado— y que iba dando cuenta del avance de mujeres en la participación de puestos de responsabilidad, no sólo de ministras o de secretarías de Estado, que es más visible, sino también de directoras generales, de subdirectoras y de aquellas que participen en comités consultivos. Por ejemplo, en el CES, en el Consejo Económico y Social, había una sola mujer entre los expertos y ahora mismo no hay ninguna. Se van ocupando espacios y no deberíamos permitir que se perdieran para poder ir hacia la participación equilibrada que

todos queremos. Todos queremos que no exista un porcentaje, que no tiene por qué ser matemático, totalmente desequilibrado, mayoritario de hombres y, a veces, testimonial, en cuanto a las mujeres.

En el IV Plan Comunitario se contempla la realización del ejercicio de los derechos, que debemos incluir en el de España. El Ministro se ha referido a esto cuando ha hablado de mujeres con dificultades, de mujeres sometidas a violencia, explotación, incluyendo el tráfico para la explotación sexual, de las inmigrantes, de las mujeres refugiadas y de su estatuto específico —cuestión que incluimos en el Plan de Integración de los Inmigrantes—, y del acoso sexual en el trabajo. La Comisión ha anunciado que va a hacer una propuesta vinculante sobre acoso sexual en el trabajo y que también va a trabajar activamente en los intercambios sobre empleo ilegal, tráfico y otras formas de explotación. Todo lo que podamos hacer al respecto para sensibilizar, dar información e intercambiar buenas prácticas, será de gran efectividad.

Por último, el plan se refiere a algo fundamental a la hora de abordar un plan integral de igualdad, en este caso, de oportunidades entre hombres y mujeres, que es la aplicación, el seguimiento y la evaluación. El propio plan comunitario prevé una evaluación en 1998. El Ministro nos ha dicho que tendremos el plan en el primer trimestre en 1997. Sería bueno que hiciéramos la primera evaluación en coordinación con la Comisión Europea, que va a hacer su primera evaluación a finales de 1998, y que luego la hiciéramos al final del ciclo, ya en el 2001.

Termino mi intervención, señor Ministro, reiterándole, desde luego, que la voluntad de nuestro Grupo es la de trabajar en todo lo que podamos de forma consensuada. Pero habrá algunos temas, que por cierto no ha mencionado, aunque ha nombrado algunas medidas de acción positiva, en los que discrepemos. Ya ha habido discrepancias en el pasado y no sé si las habrá en el futuro. ¡Ojalá que no las hubiera! Nosotros defendemos, en cuanto a las acciones positivas, medidas que defienden la mayoría de los países europeos, salvo alguna excepción, que pienso que también pueden defenderse desde un Gobierno como el de ustedes.

Usted ha hablado de la salud sexual y reproductiva, usando la terminología de la Plataforma de Pekín. En esta Plataforma se presta también atención a las mujeres que han realizado abortos ilegales e, incluso, la no penalización. Ya hicimos una pregunta oral en el Pleno del Congreso de los Diputados y también presentamos una proposición al inicio de la legislatura. Hoy les reitero que en las conclusiones de esa plataforma de acción, que España firmó, también se menciona que no se castigue con pena de cárcel, que no se establezcan sanciones punitivas —dice textualmente la plataforma de acción— a las mujeres que realicen abortos, aunque éstos sean ilegales.

Partimos de que hay países que tienen abortos ilegales y otros países que los han liberalizado. Pero, incluso, aquellos que tienen penalizados determinados tipos de aborto, dicen que no se penalice con cárcel a la mujer que aborte. Es decir, hay una humanización en el tratamiento de la mujer que se encuentra en circunstancias de este tipo y esa humanización ha llevado a países de todo signo político a pe-

dir que no haya pena de cárcel para esas mujeres. Eso me parece importante recalcarlo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alberdi.

Le correspondería el turno de portavoces a Coalición Canaria, pero veo que en este momento no tiene aquí ningún representante. Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA SERRA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, bienvenido a esta su primera intervención en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. En primer lugar, intentaré no reiterar lo dicho ya en el turno llevado a cabo por la portavoz del Partido Socialista, la Diputada Cristina Alberdi, aunque debo decir que comparto plenamente la exposición realizada por ella.

Ya se ha dicho aquí que la fusión de lo que antes eran el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Trabajo en su actual Ministerio no tiene por qué suponer una reducción o una falta de esfuerzo de uno de los dos ministerios en detrimento del otro. Por supuesto, le tenemos que otorgar el beneficio de la duda. Ya veremos en la práctica y con los hechos cómo se va desarrollando esta tarea fusionada en un solo ministerio.

Me gustaría conocer, señor Ministro, las iniciativas que ha llevado a cabo su Ministerio en estos cuatro meses que han transcurrido desde que ustedes empezaron a gobernar. Y es que, aunque estoy convencida de que en un discurso teórico todas y todos los que estamos aquí presentes podemos estar de acuerdo en la mayoría de objetivos a alcanzar, por ejemplo, en que la igualdad jurídica de la mujer se convierta en igualdad de hecho, etcétera, estas actuaciones las tenemos que ver en la práctica. Por eso, me gustaría que concretara un poquito más, tanto las actuaciones llevadas a cabo por su Ministerio en estos meses de Gobierno —repito—, como las que piensa realizar más adelante.

Usted ha hecho referencia a uno de los problemas que afecta mayoritariamente a las mujeres, el de las pensiones alimenticias impagadas en casos de separación, divorcio o nulidad, y la señora Alberdi también se ha referido a que la proposición que se presentó en el Congreso a este respecto fue rechazada con el voto en contra del Grupo Popular, si bien es cierto, como usted ha adelantado, que se va a presentar un proyecto de ley en este sentido.

Me gustaría que el señor Ministro concretara algo más el sistema de garantías que se va a establecer para aquellas personas —en su mayoría mujeres— que ven frustrados sus ingresos en materia de pensiones cuando tienen a su cargo hijos menores habidos en el matrimonio.

En la parte final de su intervención la señora Alberdi también se ha referido a que los abortos, aunque se hayan cometido en supuestos de ilegalidad, no supongan pena de cárcel a las mujeres a quienes voluntariamente se les han practicado.

Aunque considero que éste es un punto muy importante, hay que ir más allá, es decir, no solamente debemos intentar que el aborto deje de estar penalizado, conseguir simplemente que la pena de cárcel pase a ser de otro tipo, sino que lo óptimo sería lograr que la interrupción voluntaria del embarazo se despenalice en todos los supuestos.

En cuanto a otro de los puntos que ha tocado el señor Ministro en referencia a la mujer y el empleo, no es nada novedoso el que la tasa de paro femenino supera en muchísimo la tasa de paro masculino, como tampoco lo es que muchos empresarios continúan en la actualidad despidiendo a mujeres por el simple hecho de estar embarazadas, punto importante a tener en cuenta. Y al hilo de esto diré que hace unos días se ha hecho pública la baja tasa de natalidad que existe en nuestro país, hecho en el que no deben ser olvidadas las dificultades con que nos encontramos las mujeres, no sólo a la hora de incorporarnos al trabajo, sino también a la hora de seguirlo manteniendo por el simple hecho de haber decidido tener un hijo.

También se ha referido el señor Ministro al Plan de igualdad de remuneración. Este también es un punto en el que se tendrá que seguir avanzando muchísimo.

Y pondré un ejemplo concreto a este respecto. En la Comunidad Autónoma de que provengo, las Islas Baleares, donde el sector turístico es mayoritario y prioritario, existe todavía una gran discriminación en lo que a los salarios de hombres y mujeres se refiere en dicho sector, pero no solamente en el salario propiamente dicho, sino asimismo en las condiciones laborales a que las mujeres se ven sometidas. Por tanto, creo que la mayoría coincidiremos en que se siguen necesitando muchas medidas para mejorar el acceso de la mujer al trabajo, en su formación y especialización.

Siguiendo con el mundo laboral, creo que hay otro hecho que se sigue dando en la actualidad y que constatamos a diario incluso en las Cortes Generales. Me refiero a que siguen existiendo «de facto» profesiones femeninas, es decir, profesiones desempeñadas por una mayoría de mujeres, del mismo modo que hay otras que en su mayoría son desempeñadas por hombres. Y no hace falta ir muy lejos para afirmar esto ya que en estas mismas Cortes Generales el Cuerpo de Taquígrafos está formado por una mayoría de mujeres. (**Rumores.**) Es posible que lo que acabo de decir sea inexacto, pero quizá se deba a mi corta experiencia en las Cámaras. Quiero decir que al menos todas las personas que yo he visto de este Cuerpo eran mujeres. Con ello he querido referir simplemente una anécdota dentro de la feminización de ciertas profesiones.

Pues bien, probablemente uno de los temas fundamentales para erradicar este sexismo esté en la cuestión educativa. Todavía en los libros, juegos y programas infantiles seguimos viendo cómo existe un «role» para las niñas y otro para los niños y cómo los héroes de esos programas infantiles se siguen ateniendo a determinados modelos sexistas. Si actualmente se está hablando de cómo la violencia en programas infantiles está afectando o influyendo en el comportamiento posterior de los niños y de las niñas, lo que también es cierto es que influye en ello ese reparto de papeles que se da a los niños y a las niñas en dichos programas.

Ultimamente se está hablando también de que hay que potenciar de nuevo la familia. A nadie debe asustar que se vuelva a hablar de la familia, aunque entiendo que hay que dar un cambio sustantivo al concepto de familia. Desde mi punto de vista, tenemos que dejar de hablar de la familia como una institución conservadora actualizando ese concepto, y digo actualizar puesto que cada vez nos encontramos más con familias compuestas por parejas del mismo sexo, por homosexuales.

Y quiero referirme específicamente a la homosexualidad ya que en este campo las mujeres, una vez más, sufrimos una mayor discriminación. Repito que es cierto que en este tema existe una discriminación tanto para los hombres como para las mujeres, pero considero que está más acen tuada en relación con estas últimas.

Por eso, señor Ministro, abogo por un nuevo impulso de la familia pero, eso sí, con una actualización del concepto de la misma.

Por último, me gustaría saber, señor Ministro, su opinión en lo que se refiere a las acciones de discriminación positiva en relación con la mujer.

Para terminar mi intervención, desearía ofrecer al señor Ministro la colaboración del Grupo Mixto para todo aquello que suponga un avance en la igualdad de hombres y mujeres.

Gracias, señor Ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Corresponde ahora el turno de palabra al Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, aunque creo que en este momento no hay ningún representante de dicho Grupo en la Comisión.

Concedemos, pues, la palabra a la señora Almeida, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Señora Presidenta, creo que tiene que intervenir antes la representante de Convergència i Unió.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Almeida, discúlpelos. Es que estamos desarrollando esta Comisión como tenemos por costumbre hacerlo en el Senado. En primer lugar debería intervenir el Grupo de Izquierda Unida y a continuación el de Convergència i Unió, pero tratándose de dos señoras Diputadas, no hay problema alguno. **(Pausa.)**

Concedemos, pues, la palabra a la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, señorías, ante todo quiero agradecer al señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales su comparecencia hoy ante esta Comisión para explicar las líneas que desde el Gobierno van a seguirse en materia de política para la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió hemos defendido siempre, y continuaremos defendiendo, que la política para la igualdad de oportuni-

des ha de basarse, como ya se ha dicho en esta sala, en el consenso político y en la colaboración social.

Sentada esta premisa, que retomaré después, quisiera hacer referencia a un hecho que, aunque conocido, es bueno no olvidar.

El avance en la situación de las mujeres ha constituido uno de los cambios más significativos experimentados por las sociedades occidentales en las últimas décadas, pero éste es un proceso abierto y en continua evolución que va creando nuevas situaciones y, por tanto, nuevas necesidades.

Es, asimismo, un proceso que no es seguido al mismo ritmo por todas las mujeres, puesto que existen factores que hacen persistir las desigualdades dentro de un mismo colectivo. Es necesario por ello continuar con políticas que favorezcan la igualdad de oportunidades para estos colectivos específicos.

Estamos de acuerdo en que hay que impulsar políticas que integren a las mujeres inmigrantes y favorezcan el pleno cumplimiento de sus derechos; políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres que padezcan algún tipo de discapacidad o se encuentren sometidas a situaciones de especial dificultad. Estamos de acuerdo en que se impulsen estas políticas y, además, cabe recordar que este tipo de acciones están comprendidas en la Plataforma de Acción sobre las Mujeres, aprobada en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas.

Creo que todos los grupos políticos están de acuerdo en que hay que dar cumplimiento a lo que se consensuó y aprobó en Pekín, al igual que hay que aplicar lo aprobado en el IV Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades, que se ha citado ya varias veces en esta sala.

Insisto en que estamos de acuerdo en que hay que llevar a cabo una política para la igualdad de oportunidades que favorezca a los colectivos especialmente perjudicados. Sin embargo, ello no es contradictorio ni excluyente con que también se lleven a cabo acciones de impulso del cambio estructural, también contemplado en la Plataforma de Acción de Pekín y en el Programa de Acción Comunitario.

Es preciso impulsar políticas de igualdad de oportunidades en el mercado laboral, puesto que éste es uno de los ámbitos en los que se hallan algunos de los mayores obstáculos para el cambio estructural, me refiero a la desigualdad de salarios, a la segregación profesional de las mujeres y la consecuente infravalorización de las profesiones feminizadas y a la compatibilización del binomio producción/reproducción y a la desigualdad de oportunidades en la promoción laboral, por poner sólo algunos ejemplos.

Una atención especial merecen las actuaciones encaminadas a propiciar la participación directa y activa de las mujeres en la dirección del cambio estructural; es decir, las acciones dirigidas a propiciar el incremento de la participación de las mujeres en los lugares de toma de decisiones políticas, económicas, culturales y sociales.

Para conseguir estos objetivos es preciso apostar fuerte por la sensibilización social que ha de propiciar el cambio de actitudes que derive en un cambio de las actuales estructuras discriminatorias. Estas acciones han de llevarse a

cabo de manera global y el instrumento adecuado —la experiencia lo ha demostrado y la comunidad internacional ratificado— son los planes interministeriales para la igualdad de oportunidades, al que ya ha aludido el señor Ministro; planes que, además, han de respetar plenamente las competencias de las Comunidades Autónomas que tienen competencia en la materia y que por ello ya aplican sus propios planes de acuerdo a la realidad social concreta de su territorio. Aquí quisiera retomar uno de los conceptos con los que he iniciado mi intervención: la igualdad de oportunidades sólo será real a partir de la colaboración, colaboración entre hombres y mujeres, entre opciones políticas, entre Comunidades Autónomas y entre Estados. Pero la colaboración no está reñida, más bien al contrario, con la subsidiariedad y el respeto a la distribución competencial.

Como ya ha manifestado nuestro grupo político ante esta misma Comisión en otras ocasiones, es preciso replantear tres cuestiones en política para la igualdad en lo que a la subsidiariedad y distribución competencial se refiere. Estas son: participación y representación directa de las Comunidades Autónomas en las estructuras y en los programas que se creen a nivel estatal e internacional; replanteamiento del sistema de subvenciones con cargo al 0,5 del IRPF y revisión del funcionamiento del plan concertado.

Como también hemos defendido ante esta misma Comisión, en épocas de crisis económicas la aplicación de este principio de subsidiariedad supone una maximización de los recursos, puesto que se evita la duplicidad de actuaciones.

Para finalizar, señor Ministro, señorías, quisiera insistir en que para ser efectiva una política para la igualdad se necesita, como ya he dicho antes, de la colaboración y muy especialmente de la implicación y compromiso que se deriva del consenso, puesto que sin esta implicación directa asumida y convencida difícil será acabar con la discriminación sistemática y avanzar hacia el cambio estructural que favorece a las mujeres, pero también —y ello no hay que olvidarlo— a la sociedad en su conjunto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solsona.

Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, no por tardío ha sido usted menos esperado para que nos contara en esta Comisión cuáles son las posiciones que va a adoptar en los temas de la mujer.

Me gustaría decirle, ante esa afirmación que ha hecho de lo bien que se ha visto, que en el fondo no ha perjudicado la fusión entre Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que las mujeres teníamos una mala costumbre, y por eso no le sentimos muy ministro nuestro. Si usted se llamara «Ministro de Trabajo a tiempo parcial» o «Ministro de Trabajo y de Paro», nos sentiríamos mejor representadas (**Risas.**), porque las mujeres también tenemos mucho que ver con una situación no muy real, y el hecho de en-

globarnos en Asuntos Sociales tenía una cobertura importante, porque a veces dependíamos más de las situaciones sociales que de las de protagonismo de la sociedad. No sé si eso es bueno o malo —a lo mejor si lo unimos nos creemos más modernas—, pero solucionando la realidad, a lo mejor usted no sería tan ministro nuestro. No lo digo yo —ni lo hago con desprecio—, sino que las últimas conclusiones de la EPA nos dicen cuál es nuestra situación: el 80 por ciento de los contratos a tiempo parcial es de mujeres, frente al 20 por ciento de hombres en el último trimestre de 1995 y, respecto al paro, por sexo y grupos las mujeres representamos el 30,42 frente al 17,95 de los hombres. Si hablamos de la tasa de actividad, también tenemos una actividad de trabajo muy avanzada —porque hemos avanzado mucho en los últimos años—, pero es la más baja de Europa: en torno al 35 por ciento, con lo cual la relación Ministro de Trabajo-mujeres nos plantea una lucha para que de verdad sea usted representante de nuestra situación real en la sociedad.

Me preocupa especialmente que cuando hablamos de compromisos europeos e internacionales todo se vea facilísimo: usted habla de la eliminación de todas las formas de discriminación, del IV Plan de la Comunidad, de la Conferencia de Pekín, etcétera, y le tenemos que aplaudir: qué bien suena, no parece del PP (*Risas.*) —con el máximo respeto—, en el sentido de que hay muchas diferencias en los temas de la mujer, y en la teoría no hay diferencias, pero en la práctica hay muchas cosas pendientes y, sobre todo, como derivación tiene que haber una voluntad política que yo me la voy a creer. Además, esté quien esté en el Gobierno —mientras no pueda estar yo para poderlo realizar—, voy a seguir luchando para conseguir cosas para el conjunto de las mujeres. No va a haber una época de abstención según quien esté en el Gobierno, sino una etapa de presión para que no sólo no nos paremos sino que sigamos avanzando que, a lo mejor, es difícil.

Por eso —y se lo dije el otro día con motivo de su comparecencia— la música y la letra internacional suena bien, pero cuando trasladamos esto a nuestro país creo que tenemos que tener más claras las ideas: las mismas medidas que valen en Europa no nos sirven aquí si tenemos el retraso de mucho tiempo, lo que exige tener que actuar de una forma ante el atraso y de otra para seguir avanzando; es decir, un camino para remediar la injusticia que tenemos y otro para evitar que se repita en el futuro.

Por lo tanto, son medidas de actuación que tenemos que tener bien claras para poder solucionar los temas de las mujeres. Eso no me parece que vaya a ser fácil en este país, ni por los sonidos que vienen, ni por los presupuestos ni por algunas acciones que ya están puestas en marcha. Además, me preocupa que se pretenda conservar y dar sentido a cosas que a las mujeres no nos han servido más que para estar sometidas y oprimidas, pues muchas veces ese sentido de conservación no significa un avance en la calidad de vida de las mujeres.

Hemos discutido muchas veces el contrato a tiempo parcial. El 80 por ciento de las mujeres tienen un contrato a tiempo parcial, y eso significa la renuncia a nuestra propia valoración profesional como mujeres, porque sólo el

4,4 por ciento de ese 80 por ciento son mujeres que voluntariamente lo desean. En Europa no ocurre lo mismo, las mujeres han conseguido contratos a tiempo parcial al final de su vida laboral, cuando ya han conseguido una serie de derechos y eligen tiempo y calidad, aparte de las nuevas modalidades contractuales que se puedan dar en determinadas situaciones. En España, solamente el 4,4 por ciento de las mujeres eligen este tipo de contrato, al resto de ellas es el único que se les oferta por su condición de mujer, lo cual influye en el salario, en la capacitación profesional, en los ascensos, en las tareas de responsabilidad y en una cosa más difícil de la que estamos hablando mucho ahora, que es en su capacidad para en un futuro obtener pensiones contributivas en función de sus cotizaciones, porque no va a ser rentable trabajar cuatro horas durante 15 años cuando sólo se van a computar las horas trabajadas en lugar de los años y cuando resulta imposible conseguir ese puesto. Por lo tanto, o adoptamos medidas o seguiremos siendo mujeres de protección social más que mujeres con derechos. Y cuando manifestamos la necesidad de adoptar medidas, no veo que haya mucho interés. El otro día el Grupo Socialista presentó una iniciativa sobre la excedencia por maternidad o paternidad y la hemos apoyado, porque nosotros cuando se presentan propuestas positivas, las hemos apoyado, ya sean del Grupo Parlamentario Popular o del Grupo Parlamentario Socialista. En cualquier caso, pedimos que la excedencia por maternidad o paternidad sea considerada a efectos de cotización a la Seguridad Social, pero se ha echado abajo porque para esas cosas no hay dinero y mientras no tengamos una consideración distinta de lo que ha sido el atraso, no estaremos haciendo nada. Por tanto, la teoría es muy bonita, pero tenemos que empezar a hablar de la práctica en nuestro país y de cómo salimos de esta situación.

Es verdad que nosotros estamos por el empleo, pero por un empleo que sea de verdad un empleo de realización de las mujeres. Por eso, cuando hoy se ha referido a lo que se habló en el acuerdo con los sindicatos de un tema tan problemático para las mujeres, como es, por ejemplo, la maternidad; pocas mujeres debían estar discutiendo con usted para llegar a este acuerdo porque la referencia que se hace a la maternidad es como un problema demográfico; las mujeres tenemos que tener hijos porque así habrá menos problemas económicos en la Seguridad Social. Señor Ministro, la maternidad demográfica es un problema de los hombres; la maternidad de las mujeres es un problema de decisión, de libertad, de realización, de compatibilidad de nuestro desarrollo profesional con nuestro desarrollo laboral; eso es la maternidad para nosotras y no un problema de si le interesa, como antes interesaba al señor Guerra o al otro, que nosotros tengamos niños porque la tasa es muy bajita. Niños hay en todo el mundo, sobran niños en el mundo, donde no sobran es en Europa. Podemos traerlos de otro mundo, ya se sabe que nuestras pensiones las van a pagar los inmigrantes que vengan a nuestro país si sabemos combinar ese tipo de convivencia. Que nos quieran animar por un problema demográfico y no por un problema de consideración social es una política equivocada, en el acuerdo con los sindicatos y en cualquier política que

se haga sobre esas bases. Digamos de verdad que la maternidad tiene que compatibilizarse con la libertad y no hagamos tasas o políticas de natalidad, que usted sabe que se están haciendo: señora, váyase a casa que le doy un año de vacaciones y así se queda usted tan contenta. Ya hemos estado en las casas, están incluso sin ser pagadas, incluso, sin nada hemos estado teniendo a los niños, pero ahora no estamos dispuestas a renunciar.

Por tanto, las políticas, no la teoría, tienen que ser muy importantes en este tema y difícilmente se va a compatibilizar si no es obligatorio que hombres y mujeres cojan la excedencia por maternidad. Hoy las excedencias para el cuidado de hijos no las cogen ni siquiera un uno por ciento —y digo un uno por ciento para que no se creen que discrimino a algunos que les tenemos que poner en alcohol cuando lo piden— de los hombres frente a las mujeres. ¿Por qué? Es una consecuencia lógica, porque las mujeres están peor pagadas, las guarderías son muy caras o no existen: ¡pues, hija mía, en vez de pagar tanto, quédate tú en casa, como una reina, y yo que gano más, sigo!

Es una especie de pescadilla que se muerde la cola donde tenemos que empezar a actuar. ¿Por dónde empezamos? Por ejemplo, se puede empezar por cambiar el modelo social, el modelo del protagonismo en la sociedad en el que los hombres no sean los que tengan que alimentar la familia, sino que hombre y mujer tengamos un proyecto compartido. ¿Y eso cómo se hace? Educando desde abajo. ¿Quién va a educar? ¿Los profesores que están deseando salir corriendo del instituto para ir al supermercado o a recoger al niño y que ni siquiera tienen un modelo personal de convivencia? Se hace teniendo políticas de coeducación y hoy la financiación de la educación no va por esta línea. En los CEP se han quitado todas las asesoras de coeducación, es lo primero que se ha suprimido. Por tanto, ya empezamos mal, el hecho de quitar las asesoras significa que no vamos a poder cambiar el modelo de convivencia.

Por ello, queremos participar en ese tipo de políticas, en políticas que estén pegadas al suelo y no en políticas encaminadas sólo al desarrollo de programas que se hacen con mucho esfuerzo en la Comunidad Europea pero, luego, nos encontramos con que España es diferente, aunque hemos avanzado, todavía, desgraciadamente, somos diferentes en muchas cosas. En esa diferencia, que no es positiva sino negativa, tenemos que actuar con medidas de acción positiva. Y perdone que le diga que desconfío un poco de las medidas de acción positiva, porque ha habido mucha crítica en otros momentos y cuando se han planteado políticas de acción positiva —como ya dije en otra de sus comparencias, pero lo repito aquí ya que hay Senadoras que no lo pudieron oír y, además, así se pueden ampliar los razonamientos—, como sucedió cuando salió la sentencia del Tribunal Europeo, la única persona que se levantó a defender esa sentencia, frente al núcleo europeo, fue una mujer del Partido Popular, y de España, en nombre del Grupo Popular europeo, porque se argumentaba que esas discriminaciones no eran admisibles.

Si nosotros no sabemos distinguir lo que son acciones positivas, que no significan discriminar a favor de las mujeres, sino, al revés, solucionar la discriminación que

teníamos antes —y, por eso, actuamos—, no vamos a solucionar muchas cosas. Aplicar la igualdad a los que no somos iguales porque la ley nos hizo diferentes y nos quitó derechos es dejarnos condenadas, en este caso, a la desigualdad. Por eso, me gustaría mucho más saber qué va a haber en el plan de igualdad español. Vamos a ver las políticas y, sobre todo, la concreción de las mismas. Hemos empezado mal con no aprobar la excedencia, con el impago de pensiones, es decir, las leyes que hemos presentado los grupos de la oposición. Por cierto, es curioso, porque cuando se está en el Gobierno se cambia. Cuando estuvo en el Gobierno el Partido Socialista, ¡anda que no le planteamos el impago de alimentos! No lo hemos aprobado nunca desde el primer plan de igualdad. El Partido Popular cuando estaba en la oposición todos los años trataba el impago de alimentos; CIU, todos los años hablaba del impago de alimentos. Ahora, presentamos estas cuestiones el otro día, ya que el PSOE no estaba en el Gobierno y, de repente, aparecen Convergència i Unió y el PSOE y dicen que nada de impago de alimentos. Entonces, yo me pregunto, ¿cuándo nos tocará una acción en la que estemos todos de acuerdo? Parece que ya va a llegar, vamos a verlo y a discutirlo y yo me alegraré porque, de verdad, hemos tenido la sensación de que todas nuestras iniciativas se perdían, incluso en el tema del aborto.

A mí no me gustaría que hiciéramos del aborto una cuestión ideológica entre la derecha y la izquierda; me gustaría que hiciéramos una acción de regulación unitaria con la Comunidad Europea. Aquí todo el mundo quiere tener un acuerdo para el terrorismo, un acuerdo para un Código Penal común, pero en el tema del aborto nosotras tenemos que ser diferentes. No me conformo ni con lo que ha pedido Cristina Alberdi, aunque lo entiendo. Cristina Alberdi ha dicho que no se condene a las mujeres. Eso es lo que se ha aprobado para los países en donde el aborto es ilegal, que, por lo menos, a las mujeres no se las condene para no aumentar su pena. Si lo aprobamos aquí, ¿qué pasaría? ¿Que a las mujeres no las vamos a condenar y a los médicos sí? Por lo tanto, los médicos dirán: ¡anda, yo no voy a hacer ningún aborto, porque me van a meter un palo! Váyase usted, hágaselo otra vez con la aguja de hacer punto, o si no, váyase usted a Londres a hacerse el aborto! Porque en Europa, también nosotros somos diferentes.

Por eso, yo pido a las mujeres del Grupo Parlamentario Popular, que, de verdad, hagamos una legislación que permita que se regule la libertad de la mujer para decidir en las primeras semanas de embarazo sin tener que decir que está fatal su salud psíquica, que, además, es utilizado hoy en los juicios de divorcio por muchos maridos que dicen: mi mujer está fatal de salud psíquica porque abortó por esta causa. Sabemos que estamos poniendo tapaderas por no reconocer la capacidad y la responsabilidad de la mujer para decidir, les estamos haciendo un flaco servicio, nos lo ha dicho el Parlamento Europeo. Yo espero que logremos salir de ese enfrentamiento para hacer algo que, de verdad, regule un derecho que se tiene y que no puede estar limitado por interpretaciones subjetivas, por objeciones de conciencia o por no garantizar en la sanidad pública una

prestación de salud que necesita cualquier mujer. Por eso, todavía tenemos deficiencias.

Cuando hablamos del cambio de modelo social, me preocupa una cuestión. Por ejemplo, hace unos días estuve reunida en Murcia con personas de Izquierda Unida, con las mujeres de las Comunidades y se aludía a que allí la Dirección de la Mujer se denomina de Protección Social y de Familia. Respecto a esto de la familia y las mujeres, es verdad que algunas estamos en familia, algunas varias veces en familia, algunas en familias diversas, otras en familias de separados, de divorciados, de ajustados o del mismo sexo. Una gran batalla en Pekín fue no eliminar ninguna posibilidad de familia. Otra cosa es lo que ha sucedido en Valencia —y lo digo con respeto—. Está bien el que se concedan 20.000 pesetas a las mujeres que tengan a su cargo personas necesitadas, ancianos, etcétera, que, a lo mejor, les viene muy bien, pero no sólo ha de ser así para las mujeres, sino también para algunos hombres. Sobre todo se dice que no puede tener ni una peseta suya. Eso sí —fíjese usted en lo que dice—, puede tener una renta de capital de 500.000 pesetas y entonces se tiene derecho a percibir la ayuda. Pero si se tiene una miaja, aunque sea por un herido de la guerra e ingresa 20.000 pesetas, esa mujer no tiene derecho a que le echen ni una mano.

¿Qué estamos haciendo de la mujer? ¿Otra vez nos van a pagar por ser enfermeras? ¿Otra vez nos van a pagar por lo que deben ser sentimientos compartidos en una familia y no significar la supeditación de un trabajo? Me gusta que las cosas las veamos desde el punto de vista de que de verdad estamos estableciendo otro tipo de relaciones, un modelo social distinto, cuyo origen está en la misma educación, aunque para esto tienen que existir nuevos procesos de coeducación, buena formación para el trabajo, formación de los profesores, y por ahí no han ido las cosas por ahora.

Le doy el voto de confianza, ¡cómo no se lo voy a dar! Mi voto ya sabe que no lo tiene, pero el de confianza, sí —aunque le manifestaré igualmente ni crítica—, porque me parece que lo más importante en esta cuestión es defender los derechos del colectivo de mujeres y de hombres, porque unas relaciones de igualdad son unas mejores relaciones para los hombres y para las mujeres, y, por tanto, hacer ese tipo de sociedad es el fin que esperamos. No se trata tanto de hablar de la teoría, sino de trabajar en la práctica, para mejorar, por ejemplo, el acuerdo social donde para nada se tiene en cuenta la precariedad de las mujeres en los contratos de trabajo, en la forma de trabajar, en la formación profesional, si bien no ocurre así en lo referente a la educación, porque cuando las mujeres entramos por méritos, como ocurre en la Administración, copamos los más altos cargos que se pueden obtener por elección. Cuando entra el dedo, no entramos ninguna, porque ese dedo es tremendamente masculino. Insisto, por tanto, en que cuando se trata de méritos propios, en la Administración estamos superando, por oposiciones, etcétera, muchísimas situaciones. Sin embargo, por lo que se refiere a la contratación en la empresa privada, las mujeres somos discriminadas, por muy alto cargo e instrucción que tengamos. Así, resulta que ocupamos hasta el 70 por ciento en

cargos de responsabilidad con menor salario, fuera ya de los convenios, que se tienen que respetar siempre.

Esas cosas son las que de verdad nos preocupan. Pero para eso hay que hacer campaña, tener voluntad política para cambiar ese modelo, tener voluntad política de hacer una sociedad compartida; voluntad política y dinero para propiciarlo, dinero para no dejar en manos de las agencias privadas y de colocación y en la libertad de mercado el que se contraten a hombres o a mujeres, porque mientras no haya cambiado el modelo social, frente a una mujer con posibilidades de ser madre, de tener que atender a sus responsabilidades como trabajadora y como madre, a sus responsabilidades empresariales y a sus responsabilidades maternales, desde luego, el empresario se va a seguir pronunciando —por ahora, porque cada vez más se van dando cuenta de que compatibilizamos más, y así estamos de hechas polvo— a favor de la elección de un hombre. Antes las políticas de no discriminación se podían llevar a cabo a través del INEM. Hoy, con las oficinas privadas, estamos sufriendo una recarga en la contratación de las mujeres, lo que nos está situando en peores condiciones.

Son éstos, pues, los temas que deseo manifestar. No estamos hoy aquí para hacer resoluciones, sino para mostrarle preocupaciones. Después de usted, señor Ministro, supongo que vendrán otras mujeres —del Instituto de la Mujer, de Asuntos Sociales— y les seguiremos mostrando esta misma capacidad de orientación. Durante toda la legislatura —dure lo que dure, porque aquí ya no sabemos nunca nada, aunque, en principio, son cuatro años— y hasta el año 2000, si siguen ustedes —todo el mundo habla del 2000 como el gran milenio: las mujeres al 2000, las estrategias de Nairobi hasta el 2000, las de China hasta el 2000—, se requerirá un gran esfuerzo y, por ello, un gran consenso también; consenso que, además, necesitará de una amplia participación. Por eso, no sería malo que esos consejos no se quedaran sólo a nivel institucional o de administración, sino que entráramos de verdad en la diversidad ideológica que formamos el conjunto de las mujeres y mostrásemos esa capacidad de hacer que los compromisos de Pekín no son sólo papeles. Son leyes que tienen que promulgar los Gobiernos para que obliguen en sus naciones. Allí nos han dado las ideas, aquí las tenemos que hacer realidad. Y realidad son las leyes. Por tanto, no estaría mal que se lograra un consejo de seguimiento —que ya existe— con mayor participación, porque creo que eso es lo que más enriquecería e integraría el modelo.

Para eso nos ofertamos y esperamos que con esta primera comparecencia se lleve una idea de por dónde estamos las mujeres. Creo que ya la tenía, porque no ha estado usted en otro mundo; sobre todo ha estado en Andalucía, donde le han dado ideas y oportunidades para enterarse. Pero creo que es bueno también que sepa que aquí estamos un montón de mujeres preocupadas porque las mujeres españolas no seamos diferentes en lo malo, sino diferentes, en todo caso, en lo que a nosotros nos gusta serlo, y que, en absoluto, exista una diferencia de igualdad de oportunidades o de derecho.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida.

Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, como han hecho otros portavoces, le doy, en primer lugar, en nombre del Grupo Popular, la bienvenida a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

De igual manera, quiero también agradecerle la explicación que hoy, de nuevo, para las que somos Diputadas, ha hecho de la política de igualdad, que para nuestro Grupo, en coincidencia con el Gobierno, es de gran importancia. Naturalmente, quiero manifestar que, no sólo compartimos la filosofía que sobre este tema ha expuesto en las últimas comparecencias, sino que estamos de acuerdo con las argumentaciones esgrimidas al respecto.

Me van a permitir que resalte también nuestra satisfacción porque hoy hemos oído propuestas concretas, acciones claramente positivas, temas de extraordinaria importancia que venían demandando muchas mujeres y que ustedes han llevado a cabo en algunos meses. Me refiero, ya en concreto y adelantando, al tema de las pensiones de orfandad, hoy extendidas por la acción del Gobierno, o la elevación de las pensiones de viudedad más bajas.

Y en esta línea, quiero también señalarle, porque ha habido referencias al respecto y queremos que quede clara cuál es la posición del Grupo Popular, que a nuestro Grupo le parece, en cambio, positiva la unión del Ministerio de Asuntos Sociales y el de Trabajo. Por otra parte, creo que en algún momento al Grupo Socialista también le pareció oportuno, porque, de hecho, también encargó informes y estuvo a punto de realizar esa unión de los dos Ministerios, si bien la proximidad de unas elecciones hace años impidió que posteriormente se llevase a cabo. Por tanto, digo que a nuestro Grupo le parece importante, ya no sólo porque todas las mujeres somos trabajadores, sino porque en esta línea las mujeres más que nadie —y así ha quedado puesto de manifiesto en la exposición de todos los grupos y también en la del nuestro— evidenciamos que era necesario un cambio importante sobre determinados temas y, en primer lugar, sobre el tema laboral de las mujeres. El hecho de que ahora esté coordinada la política de igualdad con el Ministerio de Trabajo hace que nuestro Grupo le sienta más Ministro, no por el hecho de que usted sea Ministro y no haya una mujer ministra, sino por la circunstancia de que, desde su ocupación doble de Ministro de Trabajo y de Asuntos Sociales, puede tener mucha más sensibilidad y las políticas puedan estar coordinadas e integradas en esa política general del Gobierno que usted ha manifestado que va a tener muy presente el problema del paro. Porque bien conocemos —y aquí se han puesto de manifiesto— las cifras del paro, si bien también habría que señalar que en ellas nos ha colocado un Gobierno que estuvo gobernando durante trece años, y duplicamos, desgraciadamente, la media europea. Por ello, nos complace escuchar desde el Grupo Popular que el empleo será prioritario en su política y, desde luego, compartimos la importancia que

una política de igualdad tiene en cuanto a todo lo relativo al empleo femenino, donde las discriminaciones son, como usted ha señalado en la comparecencia del Congreso de los Diputados y como en esta Cámara se ha puesto también de manifiesto por usted y por parte de otros portavoces, de todo tipo, desde las referentes a segregación por empleos, hasta las relativas a la desigualdad salarial, etcétera, cuestión en la que también han coincidido la portavoz del Grupo Socialista, la de Izquierda Unida y la de Convergència i Unió.

Pero le tendría que hablar —con todo el cariño que sabe que, además, le tengo a la portavoz de Izquierda Unida y sabiendo que ella no estuvo presente, aunque estará reflejado en el «Diario de Sesiones» y lo podrá comprobar— del trabajo y del esfuerzo que le costó a esta Diputada el convencer al portavoz de Izquierda Unida y a algún otro portavoz para que se pudiera establecer como prioritario el que en los programas de inspección laboral figurara como objetivo el seguimiento y en el análisis de la desigualdad salarial. Usted puede hablar con su Grupo y llegará al convencimiento de que es absolutamente cierto lo que le estoy diciendo. Por eso, efectivamente, muchas veces es necesario el que estas reflexiones que se hacen desde esta Comisión sean también trasladadas a los portavoces de otras materias de los mismos grupos, a fin de que pueda haber una cierta coordinación.

A nuestro Grupo le ha alegrado escuchar cuáles van a ser los siete objetivos previstos en el III Programa del Plan de Igualdad y a este respecto debemos recordar que los pilares en los que se va a sustentar se corresponden con el compromiso electoral del Partido Popular, el IV Programa Europeo y la Plataforma de Acción de Pekín.

Señor Ministro, usted nos ha hecho una minuciosa exposición de actuaciones en temas no abordados hasta la fecha con el interés que la situación de los mismos demandaba —estoy pensando en las mujeres discapacitadas, a las que usted ha hecho referencia hoy de nuevo—, de la misma manera que queremos resaltar la coherencia del Gobierno al proponer acciones concretas dirigidas a las mujeres más débiles, y expresamente me refiero a una acción importante como es la creación inmediata del fondo de garantía —por cierto, reiteradamente incumplido hasta la fecha—. Es importante que el Gobierno pase de las intenciones, de las palabras no llevadas a cabo reiteradamente en unos años a acciones concretas que demuestran que es realmente solidario con las mujeres que están en peores circunstancias —por lo tanto, más débiles, por lo tanto, más vulnerables—. Yo creo que todos los grupos políticos coincidirán conmigo en que, dadas las dificultades presupuestarias por las que atravesamos en este momento, el que se haya decidido sacar adelante la creación del fondo de garantía de pensiones, o las otras medidas que he enunciado relativas a las pensiones de orfandad y de viudedad, es testimonio de un espíritu de acción decidida para ayudar a las mujeres más débiles; al igual que es importante escuchar que las acciones dirigidas a las mujeres rurales —a las que usted hizo una referencia más minuciosa en la comparecencia del Congreso— serán prioritarias, y es que, señor Ministro, creo que tiene que ser así porque en

esta Cámara, y concretamente en esta misma sala, hemos escuchado no hace mucho a representantes de las asociaciones de mujeres rurales reclamando una serie de acciones positivas por parte de un Gobierno, que todavía no habían sido atendidas.

Por último, quiero señalar que, a juicio de nuestro Grupo, han quedado perfectamente diseñados los objetivos del Gobierno y que, desde la base de las declaraciones que usted ha hecho, se perfila una política coordinada europea —por lo tanto, una política moderna—, como evidencia, entre otras acciones, el hecho de la aplicación del «mainstreaming», pues, como ha dicho usted, será voluntad del Gobierno esa política de aplicar, en definitiva, el principio de igualdad en todos los programas y en todas las acciones del Gobierno.

Nuestro Grupo valora también positivamente la oferta que usted ha hecho de consenso político en este tema de igualdad, que es un objetivo de todos y en el que nuestro Grupo siempre estimuló al Gobierno anterior para que sus actuaciones fueran realistas y decididas. Considero que los objetivos son suficientemente importantes como para que todos pongamos de nuestra parte una base de acuerdo —de alguna forma hecha manifiesta también por los distintos grupos políticos— que permita profundizar y avanzar en las muchas acciones que, como se ha evidenciado, quedan todavía por hacer y que es necesario realizar, porque el recordatorio que han hecho algunas de las portavoces —entre ellas la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— pone de manifiesto, efectivamente, que si hay muchas acciones por hacer es porque mucho ha quedado por hacer y, por lo tanto, el esfuerzo compartido de todos ayudará a ese avance.

Con la mayor cortesía, querría decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha hecho mucho hincapié en la preocupación por el aborto, que si ése era un tema tan prioritario, tuvieron 13 años para resolverlo. Este es un asunto suficientemente debatido y es conocida la posición del Grupo Parlamentario Popular, por lo tanto, dejemos aquellos temas en los que puede haber algunas diferencias y abordemos nuestro trabajo, centrémonos en lo que son objetivos compartidos y acciones claramente apoyadas por todos los grupos. Por otro lado, y como ha dicho muy claramente la portavoz de Izquierda Unida, esto va a beneficiar a toda la sociedad, por lo que confiamos en que esa política de colaboración sea para todos un objetivo compartido con el Gobierno; colaboración también con las Comunidades Autónomas —imprescindible y necesaria porque, como se ha dicho muy bien, ya tienen competencias claramente asumidas— y colaboración y ayuda al movimiento asociativo que ustedes ya han empezado decididamente y es voluntad del Gobierno continuar con ello, para lo que, desde luego, nuestro Grupo le estimula.

No me resta más que decirle, señor Ministro, que cuenta con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en este objetivo compartido de conseguir un país más moderno, más justo y más solidario porque sólo así será un país en el que esa igualdad que hoy es simplemente legal pueda llegar a ser una igualdad real, una realidad que nosotros confiamos en que pueda ser alcanzada porque estoy

segura de que ésa es la voluntad política del Gobierno y, desde luego, porque nuestro Grupo confía en su eficacia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

El señor Ministro tiene la palabra para contestar a los portavoces de los distintos grupos.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero empezar mis palabras dando las gracias a todas las portavoces que han hecho uso de la palabra por el contenido de sus intervenciones y también por sus sugerencias por lo que significan de deseo de que las cosas vayan bien, e incluso en algún caso de voto de confianza. Señora Almeida, confío en que la próxima vez que venga sea también esperado pero no tardó y que siempre se planteen ustedes mi presencia aquí con cierta esperanza, que proviene también de la espera. En cualquier caso, señora Presidenta, me gustaría contestar a cada una de las intervenciones en los aspectos que considero más relevantes.

El otro día, en el Congreso de los Diputados, se despejaron algunas incógnitas de algún grupo parlamentario y hoy vuelvo a reiterarlas ante esta Comisión. La primera incógnita que se despejaba era el compromiso internacional del actual Gobierno, y el compromiso internacional del actual Gobierno con lo que significa la Convención de Naciones Unidas, con lo que significa la Conferencia de Pekín y con lo que también significa el IV Programa de Acción Comunitaria no solamente porque sea un compromiso de otro Gobierno de España, sino porque es un compromiso que proviene de la convicción. No aceptamos esos compromisos en virtud de que se consideren una herencia de Estado de otros gobiernos, sino que estamos convencidos de que son perfectamente asumibles para nuestro Gobierno en todos los planos las líneas que a nivel europeo, a nivel comunitario y a nivel mundial se vienen diseñando en materia de igualdad de oportunidades. A mí me parece —y coincido en parte con lo que ha dicho la señora Almeida, o al menos me ha parecido interpretarlo así— que esas líneas son básicas y aceptables, pero donde tenemos que hacer más insistencia es en la aplicación de las mismas, y aquí diré que en la aplicación de esas líneas nunca se van a producir mimetismos, nunca se va a producir absoluta homogeneidad porque las circunstancias de los países son absolutamente distintas, luego tendremos que poner el acento en aquellas líneas que más nos preocupen en España. Asimismo, vuelvo a decir que cada vez que hable del Plan de Igualdad en torno a los problemas de las desigualdades de la mujer siempre lo haré con la referencia del empleo, que me parece una cuestión básica, y del conjunto de la igualdad de oportunidades en la sociedad, que afecta a hombres y a mujeres.

La segunda cuestión que me parece importante es que yo no considero ninguna merma que tengamos Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Es evidente que iré aprendiendo mucho en estas comparecencias —a mí me parece

que un político aprende siempre en cualquier comparecencia, sea en esta Comisión de los Derechos de la Mujer o en cualquier comparecencia parlamentaria—, pero no me parece en absoluto ninguna merma que tengamos Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sino que, incluso, creo que puede haber ingredientes positivos: sabemos que el empleo es la primera preocupación de España y de Europa y sabemos que en España existe una discriminación clarísima en lo referente a la mujer y el empleo; probablemente podamos sacarle rentabilidad a que la política de empleo que se haga en España, la política de Seguridad Social —a la que también hacía referencia la señora Alberdi en su intervención—, tenga siempre muy presente las inquietudes de la mujer por la comunicación de las dos áreas.

Efectivamente, hay algunas presencias internacionales que no se han producido por parte del Ministro. Es verdad que tengo que atender ahora al foro de los Ministros de Trabajo y al foro de los Ministros de Asuntos Sociales, pero me parece que la representación de la Secretaria General de Asuntos Sociales o de la Directora General del Instituto de la Mujer son suficientemente sólidas como para que no haya ninguna merma en la participación española —que, por cierto, en los últimos años ha tenido mucho protagonismo en los foros internacionales—. En confianza, también les digo que como tenemos que reducir algunos gastos dentro de todos los Ministerios y en el nuestro también, en el capítulo de viajes va a haber una reducción importante de gastos, pero no porque al final no haya una presencia cualitativa importante, sino porque creo que se ha gastado mucho en ese capítulo.

Coincido con la señora Alberdi en que tenemos que hacer una evaluación cuanto antes del II Plan y que tenemos que combinarla con las posibles evaluaciones del Plan Comunitario —ha hecho referencia a esa conexión dentro de su intervención—. También he hablado del mantenimiento de los apoyos a las asociaciones de mujeres y de las organizaciones no gubernamentales. Me parece que las primeras decisiones que hemos tomado en materia de subvenciones confirman que no estoy hablando de palabras, sino que estoy hablando de hechos. Nadie ha planteado ningún tipo de acusación al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en lo que se refiere a la aplicación de las subvenciones, no ha habido ninguna acusación por parte de nadie; habremos podido equivocarnos o no nos habremos equivocado, pero, en cualquier caso, garantizo que siempre va a haber profesionalidad y que lo que se va a requerir en esas ayudas va a ser el cumplimiento de los fines para los que se pide la subvención y que esos fondos públicos se gasten adecuadamente conforme a lo que establece la ley.

Coincido en la importancia del Comité consultivo y creo que sería deseable que se incremente mucho más el papel de los interlocutores sociales en el III Plan de Igualdad de Oportunidades. Por cierto, tengo que reconocerle a la señora Almeida, que ha hecho una referencia parcial en su intervención a una cláusula que se establece en el preacuerdo sobre el sistema de pensiones —y expreso mi satisfacción con lo que significa la mejora en las pensiones de viudedad y de orfandad—, que, en mi opinión, la redacción que se hace de este apartado no es excesivamente

afortunada. Le diré, en confianza, que hubo mucha insistencia sindical en torno a este tema, tanto los sindicatos como el Gobierno están preocupados de cómo afecta el envejecimiento de nuestra población al sistema de Seguridad Social. Creo que se podría haber buscado una redacción mucho más afortunada, y si estamos a tiempo todavía de mejorar esta redacción, que no lo sé, porque depende de dos partes, le garantizo que esta misma tarde empezaré a intentarlo.

Estoy absolutamente de acuerdo con otros temas que ha planteado la señora Alberdi en su intervención, como el autoempleo. Como sabe la señora Alberdi, dentro del Departamento existe una Dirección General: Instituto Nacional de Fomento en la economía social. Dentro de ese Instituto esta mañana he presidido el Consejo a primera hora y he pedido ya que se desarrolle un programa específico de autoempleo vinculado con la mujer, porque usted ha dicho —y lo comparto al cien por cien— que una de las cosas que tenemos que mejorar notablemente es el trabajo de la mujer en el ámbito rural. Ahí es donde, en mi opinión, se producen las mayores discriminaciones, las mayores dificultades de acceso a la formación y a la educación, así como una discriminación en cuanto a la mentalidad mucho más acusada que en los ámbitos urbanos. Creo que una forma de resolver ese problema es fomentando y apoyando la economía social en los ámbitos urbanos y en muchas tierras de España. Señora Almeida, en mi Andalucía querida también hay en estos momentos una serie de municipios que están saliendo adelante en su economía y que están incorporando a muchas mujeres al mundo del trabajo y de la empresa a través de la economía social.

Señora Alberdi, estoy de acuerdo en lo que ha planteado sobre permisos parentales y en que intentemos hacer un esfuerzo en lo que significa el fomento de la individualización de derechos, que creo que es uno de los temas sobre los que tenemos que profundizar en el III plan. En este caso, cuando ha hablado de Seguridad Social, también al ser una responsabilidad del Departamento nos podemos permitir quizá una mayor sintonía.

Respecto al Consejo Económico y Social —su señoría también ha hablado de ese asunto—, lo que hace falta es la participación de muchísimas más mujeres. Usted sabe que en el Consejo Económico y Social hay una participación muy importante de los empleadores, de los empresarios, y hay una participación muy importante de los trabajadores. No limite el problema —usted y yo lo sabemos— a que antes hubiera una mujer entre los seis expertos del Gobierno y ahora no hay ninguna. Efectivamente hubiera sido bueno que hubiera no una mujer, sino dos o tres, pero sí le pido que cuando piense en lo que significa la presencia de la mujer en el Consejo Económico y Social se lo plantee con mayor amplitud porque es una presencia muy reducida; no solamente en lo que son expertos del Gobierno, sino en el conjunto de las representaciones que allí se dan.

Quiero agradecer el tono de la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y me pide ya a estas alturas una concreción de lo que hemos hecho estos últimos cuatro meses. Creo que lo he explicado en mi intervención y estamos trabajando con toda intensidad. Hemos

tenido que abordar la elaboración de los presupuestos con muy poco tiempo. Como sabe su señoría, los presupuestos se empiezan a elaborar a principios del año y hemos empezado a prepararlos en el mes de mayo. Les confirmo, como he dicho anteriormente, que el presupuesto del Instituto de la Mujer para 1997 será de 2.164 millones, si así lo consideran las Cortes Generales en su aprobación definitiva, ésa ha sido la propuesta del Gobierno. El Ministerio de Trabajo ha intentado que se incrementara mucho más esta partida, pero les quiero expresar mi satisfacción porque hemos conseguido mantener el presupuesto del Instituto en una línea de reducción prácticamente de todos los gastos.

Como ha dicho también la señora Alberdi, y tiene mucha experiencia en eso, la mayoría de los medios que se destinan a las políticas de igualdad no provienen del Estado, porque el marco competencial está situado ya prácticamente en las Comunidades Autónomas, pero, en el contexto del Plan de igualdad de oportunidades que estamos preparando, creo que habría que abordar el incremento de esos medios con la mejor coordinación de las Comunidades Autónomas y también de los ayuntamientos.

La portavoz de Convèrgencia i Unió, señora Solsona, ha hablado de una serie de temas que me parecen muy interesantes del consenso, de la preocupación compartida que también tenemos con respecto a las mujeres inmigrantes, a la que he hecho referencia en mi intervención. Y ha hablado también de tres asuntos básicos: en primer lugar, mayor participación de las Comunidades Autónomas, creo que eso tiene que articularse, y ya he anticipado que vamos a celebrar la conferencia sectorial en los próximos días.

En segundo lugar, una reconsideración del sistema de subvenciones. Su señoría sabe que ése es un asunto muy controvertido, es ya un asunto histórico, lo que sí le digo es que este año —y lo puede comprobar en el ámbito de su Comunidad Autónoma— ha habido una mayor participación de las Comunidades Autónomas que años anteriores y se viene teniendo muy en cuenta, en algunos casos con carácter preceptivo y vinculante, el informe de la propia Comunidad Autónoma antes de otorgar la subvención.

En tercer lugar, ha planteado la posibilidad de revisar el Plan concertado y le tengo que decir que, efectivamente, en este momento ya estamos procediendo, internamente dentro del Departamento, a revisar el Plan Concertado, sin perjuicio de que lo hablaremos en la Conferencia sectorial.

En cuanto a decisiones concretas, hemos hablado de la Ley de Pensiones Alimenticias, y de la extensión de las suspensiones de contrato para permisos de maternidad en casos de adopción, que me parece una medida muy importante, que ya va incorporada en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Pero cuando hablo de este conjunto de medidas la verdad es que no lo hago con satisfacción, sino para decirle que estamos en marcha, que tenemos mucho más que hacer y que hay muchas sugerencias que han planteado ustedes en esta comparecencia que a mí me parece que tenemos que tenerlas en cuenta.

Se ha hablado también de la discriminación laboral. Ahí tenemos el asunto clave y fundamental: igualdad de

trabajo, igualdad de salario, y un asunto que se ha suscitado en torno a las mujeres embarazadas y su relación laboral. Precisamente el otro día, en el ámbito del Consejo de Ministros de la Unión Europea de Asuntos Sociales, discutimos medidas importantes, una a la que se ha referido la señora Alberdi, la participación equilibrada; otra medida importante sobre la aplicación de fondos de igualdad en relación con los fondos estructurales, y también discutimos en aquel momento si la norma que tenemos en España en la Ley de Procedimiento Laboral, y que hace referencia a la inversión de la carga de la prueba, se podía extender a toda Europa. Desgraciadamente algunos países se opusieron y no prosperó ese acuerdo, pero sí quiero señalar que es muy importante que en nuestro país, ante una presunción de discriminación laboral por razones de sexo, exista la inversión de la carga de la prueba y sea el empresario el que tenga que demostrar que no se ha producido esa situación.

Me parece un fenómeno muy positivo, un fenómeno de avance, pero les tengo que reconocer que se siguen produciendo despidos por esa naturaleza y que eso no me causa satisfacción, aunque tengamos esa norma legal. Se siguen produciendo despidos de esa naturaleza, aunque, como saben, los despidos por esas razones en España son despidos nulos.

Han abierto un debate que yo considero de fondo, muy importante, sobre la contratación a tiempo parcial y, efectivamente, creo que ésa es una preocupación que hay en toda la sociedad española.

En nuestra sociedad perviven todavía dos problemas muy graves, el primero de ellos es que el crecimiento económico no supone automáticamente creación de empleo, y el segundo problema que tenemos toda la sociedad es la precariedad en el trabajo. Coincido con la señora Almeida, los datos que dan son los que son, desgraciadamente en España no solamente estamos en porcentajes sobre la media comunitaria de población femenina, sino también en población juvenil, en personas que sufren discapacidades o en mayores de 45 años nuestras tasas de paro son muy elevadas en relación con la media comunitaria.

Por eso le digo que ese problema tenemos que analizarlo en relación con la mujer, que lo sufre especialmente, pero también coincidiremos que lo padece el conjunto de la sociedad y, en particular, los grupos a los que yo me he referido. Creo que sería un desacierto hablar del contrato a tiempo parcial exclusivamente dirigido a las mujeres en lo que significa fomento. Lo que hay que hacer es eliminar la discriminación previa de las mujeres en lo que supone su mayor presencia en la contratación a tiempo parcial. Esa es la línea que tenemos que seguir.

Se ha planteado también de manera colateral por parte de la señora Alberdi el asunto relativo al reparto del tiempo de trabajo. Creo que ése es uno de los grandes debates que nos espera en la frontera del siglo XXI, pero a mí me parece que España tiene una asignatura anterior, y es que salgamos de las tasas de paro que tenemos. El problema no se puede abordar con la resignación de decir: no se puede crear más empleo y, en consecuencia, vamos a ver cómo se reparte el que tenemos. Me parece que nos queda la asig-

natura pendiente en el marco comunitario de que también seamos europeos en lo que significan las medidas, los ratios de empleo en nuestra tierra, de tasa de actividad, de tasa de ocupación, etcétera.

Se ha hablado también de la política de familia, y quiero tranquilizarles, por si tenían algún tipo de inquietud, y decirles que yo no comparto que una Dirección General sea la Dirección General de Familia y Mujer; no lo comparto; también tengo que ser extremadamente respetuoso con las Comunidades Autónomas, y lo tengo que ser jurídicamente y lo soy también políticamente. Pero, no compartiéndolo, sí les quiero tranquilizar diciendo que en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no mezclamos en absoluto la política de familia con la política de mujer, que son dos políticas distintas.

Alguien ha dicho que no se haga política de familia como institución tradicional. Quiero decir que me parece que hay que hacer política de familia como institución clave en la sociedad —sin entrar en el debate ideológico de lo tradicional, lo trasnochado—, y sí quiero decir, y lo leerán ustedes en los presupuestos, que este año se ha incrementado el apoyo a las políticas de familia, pero no confundiendo con las de la mujer.

Todos los días hablamos de Europa, de Maastricht, de los objetivos de convergencia, pero al final tenemos que terminar siendo europeos en una convergencia real, y si atendemos a lo que son los gastos en relación PIB en las políticas que se conocen como «políticas de gasto social», España no está en la convergencia real en algunas políticas, y tampoco lo está en política de familia. Mi objetivo es que también seamos europeos en política de familia, pero no confundiendo las políticas de familia con lo que significan las políticas de igualdad de oportunidades en relación con la mujer.

Quiero tranquilizarlas en lo que significa el control del INEM en las contrataciones. Es verdad que hay agencias privadas de colocación, que también se ha producido un cambio muy importante en el empleo a través de las empresas de trabajo temporal, pero les quiero decir que estamos preparando una reglamentación de mucho mayor control de esas agencias privadas, y que, junto con el diálogo social y con los sindicatos vamos a mejorar mucho su eficacia.

Yo no quiero abrir debates en la primera comparecencia, porque creo que nosotros debemos madurar nuestros proyectos, pero sí quiero agradecerles a todas ustedes su intervención, muy especialmente la confianza plena que recibo por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y garantizarles que por nuestra parte no va a haber una actitud de controversia. Hay asuntos que ideológicamente nos separan, es lógico, pero creo que la senda común es más amplia en lo que significa la acción de futuro que los asuntos que ideológicamente nos separan. Yo voy a intentar desde la acción del Gobierno, que nunca voy a confundir con la acción de partido, ofrecerles a ustedes a diario la senda común del camino, respetando el debate ideológico que puedan tener entre los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ministro.

Hoy ha podido escuchar y recoger todas las inquietudes y propuestas que le han hecho los distintos grupos parlamentarios.

Esta es su casa y tiene las puertas abiertas para que acuda tantas veces como quiera.

Le damos las gracias en nombre de todos los grupos políticos, de todas las personas que componemos la Comisión, y le deseamos una buena acción del Gobierno para que todas las mujeres podamos conseguir esa plena igualdad.

Muchas gracias, señor Ministro. **(Pausa.)**

— **ELECCION DEL SECRETARIO SEGUNDO DE LA MESA DE LA COMISION. (S. 571/000001.) (C. D. 041/000031.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señoras y señores parlamentarios, entramos en el segundo punto del orden del día:

elección del Secretario Segundo de la Mesa de la Comisión.

La Diputada Carmen Pardo ha pedido su renuncia y se ha recibido en la Mesa la propuesta por parte del Grupo Parlamentario Popular para que doña Visitación Pérez Vega sea la Secretaria Segunda de la Mesa.

¿Hay alguna otra propuesta por parte de algún grupo parlamentario? **(Pausa.)**

¿La aprobamos por asentimiento? **(Pausa.)**

Muchas gracias.

Damos la bienvenida a la señora Pérez Vega como Diputada y Secretaria Segunda de la Mesa, damos las gracias al señor Ministro, y se levanta la sesión, advirtiéndole que lo más probable es que el próximo día 21 comparezca ante esta Comisión la Directora del Instituto de la Mujer.

Muchas gracias.

Eran las catorce horas y cinco minutos.